



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA SOBRE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA AL DR. MANUEL TEJADA FLORENTINO, POR SU LUCHA A FAVOR DE LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA. PRESENTADA POR EL SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS.

EXPEDIENTE. NO. 01285-2012-SLO-SE

La referida iniciativa procura reconocer de manera póstuma al Dr. Manuel Tejada Florentino, hombre de profunda sensibilidad humana, que ejerció su profesión con gran interés y apego al juramento hipocrático a favor de los más necesitados, por lo cual se convirtió en el médico de los pobres.

El Dr. Manuel Tejada Florentino, a pesar de que fue criado en la pobreza, se convirtió en uno de esos grandes hombres que aparecen en el mundo, una vez por siglo. Fue un hombre de pueblo, lleno de nobleza, sin resentimientos, de temperamento alegre, músico y gran bailarín.

Fue fundador de la Sociedad Dominicana de Cardiología y del Acta Constitutiva de esta entidad. Se propuso para ser nombrado como Presidente Honorario Póstumo, encabezando la Lista de Honor de dicha sociedad, lo cual fue aprobado por los miembros de la referida organización.

Por sus convicciones revolucionarias, el Dr. Tejada Florentino se integró al Movimiento 14 de Junio, para combatir la tiranía del dictador Rafael Leonidas Trujillo, siendo uno de los principales orientadores de los jóvenes enrolados en dicho movimiento, lo que representó su encarcelamiento, tortura y posterior ejecución en la silla eléctrica.



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

La Comisión, tomando en cuenta los sobrados méritos del Dr. Tejada Florentino, **HA RESUELTO**: rendir **informe favorable con modificaciones** a la Resolución en estudio, presentando una redacción alterna a la misma, la cual presentamos a continuación y forma parte integral de este informe:

“RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA AL DR. MANUEL TEJEDA FLORENTINO, POR SU LUCHA A FAVOR DE LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Dr. Manuel Tejada Florentino nació en Salcedo, en una humilde familia, el 17 de diciembre de 1907, hijo natural de María Heriberta Tejada y Luis María Florentino.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Dr. Manuel Tejada Florentino se graduó de bachiller en la escuela normal de Santiago de los Caballeros y para el 1940, se diploma de doctor en medicina en la Universidad de Santo Domingo; después de ejercer varios años se marcha a México, donde se especializó de cardiólogo y a su regreso trabajó como médico en el Hospital Salvador B. Gautier.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Dr. Manuel Tejada Florentino, hombre de profunda sensibilidad humana, ejerció la profesión con gran interés y apego al juramento hipocrático a favor de los más necesitados, por lo cual se convirtió en el médico de los pobres.

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Dr. Manuel Tejada Florentino supo romper todos los obstáculos en una sociedad de prejuicios, fue criado en la pobreza pero con dignidad, sus limitantes físicas y desventajas sociales, no fueron obstáculos para convertirse en uno de esos grandes hombres que aparecen en el mundo una vez en un siglo, por eso, como diría el filósofo marxista **Federico Engels** “El trabajo hace al hombre y lo dignifica”.

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Dr. Manuel Tejada Florentino fue un hombre de pueblo, lleno de nobleza y nunca abrigó resentimiento, hombre de temperamento alegre, músico y un gran bailarín.



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Dr. Manuel Tejada Florentino fue de los fundadores del Movimiento 14 de Junio y uno de los principales orientadores intelectuales de este Movimiento, de firmes convicciones revolucionarias, indomable, hombre culto, actualizado y conocedor de las epopeyas por la libertad de esos años donde ofreció su servicio y alivio, aún en las peores adversidades, lo que representó su encarcelamiento y posterior martirio.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el Dr. Manuel Tejada Florentino, por sus ideales de libertad lo llevaron a conspirar contra la tiranía de Trujillo, fue hecho preso y torturado, muriendo en la silla eléctrica a manos de los esbirros Johnny Abbes, Candito Torres, Américo Dante Minervino y Luis José León Estévez.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el Dr. Manuel Tejada Florentino fue apresado y desaparecido en una mañana del 19 de enero de 1960, siendo la última vez que lo vieron sus hijos y esposa. Sicarios al servicio de inteligencia militar lo secuestraron en el centro de salud donde ejercía, a partir de esta fecha nadie tuvo noticias concretas de él, solo se sabe que su tumba está en el corazón de todos los dominicanos de buena voluntad.

CONSIDERANDO NOVENO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a todos los dominicanos, que han trascendido con su aporte a las causas emancipadoras por la lucha contra la dictadura trujillista y tanta dedicación a favor de la humanidad.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER de manera póstuma al **Dr. Manuel Tejada Florentino**, por sus invaluable aportes a la lucha por la libertad y la democracia dominicana, por su entrega, sacrificio, nobleza personal, ejemplo de pureza, moral y dignidad humana para presentes y futuras generaciones.



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento póstumo al **Dr. Manuel Tejada Florentino**.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadoras y senadores para hacer entrega del pergamino a los familiares del **Dr. Manuel Tejada Florentino**, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado."

Esta redacción alterna sustituye en todas sus partes la Resolución marcada con el No. 01285.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

EDIS MATEO VÁSQUEZ
Presidente

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
Vicepresidenta

MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario

YVONNE CHAHÍN SASSO
Miembro

AMABLE ARISTY ASTRO
Miembro

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
Miembro

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

/eg
Dpto. Coordinación de Comisiones
1ro. de mayo de 2013



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**